

ADMISTRATIVOS DE JUSTICIA

Obligaciones y competencias
en materia criminal.

En lo que respecta a los procedimientos en derecho, se cita órdenanza por los Jueces de los tribunales respectivos a los peritos que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala dentro del término que se les fija, d'confar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Ejecución Criminal, 288 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Ejercicio Militar de Marina.

3357

AGUARON MARTINEZ, Josefina; natural de Torrillo de la Cañada, de estado soltera, profesión sirvienta, de veinte años, hija de Miguel y de Brigida; domiciliada últimamente en la calle de la Concepción Jerónima, 26; procesada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10647

3358

AGUSTINO RODRIGUEZ, Victoria; natural de Avila, de estado soltera, profesión prostituta, de treinta años; domiciliada últimamente en la calle de Jardines, 36, primero; procesada por desobediencia y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10646

3359

ALVAREZ ESTEBAN, Alfonso; natural de Labajos (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, 33, bajo; procesado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10644

3360

ALVAREZ GARCIA, Concepción; natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 6, tercero; procesada por desobediencia y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10648

3361

AVENDAÑO AYLLÓN, Hilario; natural de Puebla de Don Fadrique (Toledo), de estado casado, profesión cartero, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Arganzuela, 53, bajo; procesado por infracción de ordenanzas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10647

3362

CEIDE TAPIA, Eustaquio; domiciliado últimamente en la calle de Apodaca, 7 y 9; comparecerá el día 5 de Noviembre próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo, y hora de las nueve y treinta, para celebrar juicio verbal de faltas que se instruye por malos tratos a María Martínez. 10641

3363

CUESTA SOSA, Baltazar; natural de Cuevas de Monleón (Ávila); de estado casado; profesión bodeguero; de veintiséis años de edad, hijo de Alejo; domiciliado últimamente en la calle de Don Felipe, 9, segundo, interior; procesado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10649

3364

DURAN CABALEIRO, Gerardo; natural de Vivero (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle de San Lorenzo, 6, cuarto; procesado por amenazas mutuas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10650

3365

ELOIS MATEOS, Francisco; natural de Madrid, de estado viudo; profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en el callejón del Alamillo, 1, patio, número 18; procesado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, en esta Corte, Barco, 26, segundo. 10651

3366

ESTEBAN GARCIA, Julián; natural de Madrid, de estado soltero, profesión taxista, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Conde Duque, 7, patio, número 3; procesado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10652

3367

FEITO PEREZ, Jerónimo; natural de Madrid, de estado casado, profesión albañil, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Peñuelas, número 15, principal número 9; procesado por vejación injusta; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10653

3368

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Francisco; natural de Toledo, de estado soltero, profesión vendedor, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, 5, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10655

3369

FERNANDEZ GALAN, Antonio; natural de Madrid, de estado casado, profesión escribiente, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, 46, segundo interior; procesado por escándalo y amenazas; comparecerá, en término de cinco días ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10656

3370

FERNANDEZ JIMENEZ, Angel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el barrio de Casa Blanca, arroyo de Embajadores; procesado por malos tratos y uso de armas prohibidas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10654

3371

FERNANDEZ MARTINEZ, Consuelo; natural de Aranjuez (Madrid), de estado soltera, profesión prostituta, de veintiocho años; domiciliada últimamente en la casa grande, barrio de las Injurias; procesada por ofensas a la moral y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10657

3372

FERNANDEZ OLALLA, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jardinero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, 29, patio, número 3; procesado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10658

3373

FILLÓN MANCICIDOR, Jorge; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Alta, 3, patio, número 5; procesado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10659

3374

GARUA CÁMARA, María; natural de San Ildefonso (Segovia), de estado soltera, profesión prostituta, de veintinueve años; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 86, cuarto, número 1; procesada por ofensas a la moral; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10660

3375

GARCIA CANAMARES, Eduardo; natural de Carabias (Guadalajara), de estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la calle de Ciudad Real, 8, tercero, número 2; procesado por ofensas a la moral y escándalo con embriaguez; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10662

3376

GARCIA GARCIA, Felipe; natural de Pineda (Oviedo), de estado soltera, profesión sus labores, de cincuenta años; hija de Manuel y de Isabel; domiciliada últimamente en la posada de la Estrella, en Valle Hermoso; procesada por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10663

3377

GARCIA Y GARCIA, María; natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de cincuenta y tres años de edad; domiciliada últimamente en la calle de Mirasol, número 12, segundo, número 2; procesada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10664

3378

GARCIA GONZALEZ, Francisco; natural de Horcajo de la Sierra (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 60,

(Continúa en la pág. 253.)

DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADOSección 2.^a—Contabilidad legislativa.

Recaudación líquida obtenida en el mes de Septiembre de 1910 y en los ocho anteriores por cuenta del Presupuesto corriente y por resúltas de los definitivamente cerrados.

SECCIÓN PRIMERA		EN EL MES DE SEPTIEMBRE			EN LOS MESES DE ENERO A AGOSTO			TOTAL DE LOS NUEVE MESES		
CAPÍTULO PRIMERO		Presupuesto de 1910.	Resúltas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1910.	Resúltas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1910.	Resúltas de ejercicios cerrados.	TOTAL
CONTRIBUCIONES DIRECTAS										
1.º Contribución de los bienes muebles cultivos y ganadería	Riqueza rústica y pecuaria... Idem urbana (conmediadécima sobre la misma).... 16 centésimas sobre la rústica.... Idem sobre la urbana.... Cuotaseco (Renta correspondiente a bienes del Estado).... Zona de ensanche. — Media décima sobre la urbana....	7.561.228,83 3.995.668,63 4.865.753,72 491.903,09 30.819,72 3.610,91 16.784,97 3.816.599,69 3.699.325,41 4.151.038,50 76.772,65 335.428,70 3.596.962,13 429.608,75 429.608,75 3.414,59 * 131.050,00 1.989.498,89	823.524,68 330.444,89 127.091,18 45.167,03 945,95 468,13 17.253,10 111.623,35 4.928.223,04 Del trabajo personal..... Del capital..... Del trabajo personal, juntamente con el capital..... Donativo del Clero y monjas..... Impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.... Canon do superficie..... Sobre la explotación.....	8.384.753,51 4.324.113,22 1.492.844,90 637.070,12 35.376,58 19.608,39 266.482,76 27.573.433,40 1.787.058,77 20.413.087,63 35.605.450,01 4.024.762,27 2.238.512,96 35.719.535,24 2.573.715,24 2.084,79 1.830.066,88 894.414,27 2.724.501,15 2.299.011,93 1.142.186,51 36.861.671,75 453.476,01 3.027.191,25 3.003.323,99 484.813,27 3.003.323,99 1.833.501,47 895.084,47 * 131.050,00 3.299.809,38 491.840,95 2.541.302,22 682.948,95	65.715.464,97 36.983.320,14 819.541,81 5.536.126,53 68.351,97 109.532,23 9.510,00 275.992,76 29.360.492,17 19.585.179,68 79.628.509,59 498,95 3.027.191,25 3.003.323,99 453.476,01 2.724.501,15 1.833.501,47 895.084,47 * 920.850,01 111.800,00 3.791.650,03 5.289.748,27 2.125.982,39	5.336.099,80 2.523.592,71 39.511.912,86 5.881.221,84 101.492,58 109.532,23 275.992,76 29.360.492,17 79.628.509,59 2.299.011,93 36.861.671,75 3.027.191,25 3.003.323,99 1.833.501,47 895.084,47 * 111.800,00 3.791.650,03 5.289.748,27 2.125.982,39	73.276.693,80 40.976.988,97 11.727.746,95 6.123.029,62 104.478,18 23.219,30 283.267,73 31.390.033,09 31.258.939,61 4.101.534,92 2.574.341,68 39.316.497,37 1.150.797,97 3.003.323,99 484.813,27 3.003.323,99 1.833.501,47 895.084,47 * 1.032.650,01 3.791.650,03 5.289.748,27 2.125.982,39	6.159.623,98 2.859.037,10 946.632,99 390.261,84 104.478,18 226.869,17 9.978,13 1.898.682,12 24.112.413,04 39.756.518,51 21.258.939,61 4.101.534,92 2.574.341,68 39.316.497,37 1.150.797,97 3.003.323,99 484.813,27 3.003.323,99 1.833.501,47 895.084,47 * 1.031.900,01 3.791.650,03 5.289.748,27 2.125.982,39	79.438.317,78 48.886.028,07 12.674.379,34 6.518.291,46 226.869,17 293.245,86 33.288.715,21 89.229.405,08 40.467.295,34 3.488.167,26 2.574.840,63 1.163.700,01 3.838.153,05	

14	Cuotas del Tesoro (con dos décimas sobre el mismo)....	35.058,87	976,11	36.034,98	80.819,10	14.539,10	101.378,20	121.878,06	15.535,21	187.413,27
	Recargos municipales.....									
12	Idem sobre casinos y circuitos de recreo.	18.971,79	417,18	19.388,97	45.619,70	10.961,19	56.810,89	61.621,49	11.078,87	75.699,86
18	Contribución concertada con las Provincias Vascónicas y Navarra.....	243.509,40		243.509,40	4.399.099,04		4.399.099,04	4.642.608,44		4.642.608,44
	Contribuciones extinguidas.		769,93	769,93		27.521,47	27.521,47		28.281,40	28.281,40
		\$2.339.478,56	3.235.058,88	35.574.537,44	250.560.541,63	34.824.466,71	293.885.008,84	291.900.020,19	37.559.525,59	329.459.545,78

SECCIÓN SEGUNDA**CAPÍTULO 2.^o****CONTRIBUCIONES INDIRECTAS**

Art. 5.

	Derechos de importación.....	11.906.103,96	15.157,82	11.921.261,78	87.070.896,13	7.071.067,84	91.141.963,97	98.977.000,09	7.086.225,66	106.063.225,75
	Idem de exportación.....	292.932,73	>	292.932,73	2.977.510,43	7.846,72	2.985.357,15	3.270.449,16	7.846,72	3.278.289,88
1. ^o	Renta de Aduanas.....	1.569.777,71	>	1.569.777,71	11.538.675,38	58.539,21	11.597.214,59	13.108.453,00	58.539,21	13.166.992,30
	Impuesto de transportes por mar y a la salida por las fronteras.....	109.970,22	532,86	110.503,08	870.545,19	19.302,87	889.848,06	989.515,41	19.835,73	1.000.351,14
	Derechos menores.....	10.286,80	>	10.286,80	100.736,17	216,00	100.951,17	111.022,97	215,00	111.237,97
	Idem sanitarios....									
	Idem de Aduanas por material de obras públicas....									
2. ^o	Impuesto sobre el azúcar ..	2.659.286,72	>	2.669.286,72	23.519.097,01	1.092.114,09	24.611.211,10	26.188.383,73	1.092.114,09	27.280.497,82
3. ^o	Idem sobre el alcohol.....	1.217.374,18	2.883,78	1.220.258,26	8.006.338,21	216.716,06	8.223.054,27	9.223.712,69	219.599,84	9.443.312,53
4. ^o	Idem sobre la achicoria....	32.868,00	>	32.868,00	298.645,80	>	298.645,80	331.513,80	>	331.513,80
5. ^o	Arbitrios de los puertos franceses de Canarias.....	159.726,05	5,97	159.732,02	1.569.096,47	924,09	1.569.420,56	1.728.822,52	380,06	1.729.152,58
6. ^o	Dejos obviacionales de los Consulados (con dos décimas sobre los mismos)....	111.832,48	>	111.832,48	776.153,30	>	776.153,30	887.985,78	>	887.985,78
7. ^o	Impuesto de Consumos y especial sobre la sal....	5.549.789,85	123.058,64	5.672.348,49	33.412.055,60	4.093.353,56	37.506.309,16	38.962.745,45	4.216.412,20	43.179.157,65
8. ^o	Idem sobre los transportes de viajeros y de mercancías por las vías terrestres y fluviales.....	2.390.548,77	3.920,00	2.394.468,77	13.686.125,35	1.904.783,19	15.590.909,54	16.076.674,12	1.908.703,19	17.985.377,31
9. ^o	Timbre del Estado (producto líquido).....	7.674.287,71	11,80	7.674.299,51	52.887.396,41	75.951,54	52.963.317,95	60.561.684,12	75.963,34	60.687.647,46
10	Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio.....	253.772,96	11.553,96	265.326,92	3.590.921,38	1.429.761,96	5.020.686,34	3.844.697,34	1.441.315,92	5.286.013,26
		33.948.558,44	157.124,83	34.105.083,37	240.498.116,54	15.969.976,13	256.468.092,87	274.446.674,98	16.127.100,96	290.573.775,94

SECCIÓN TERCERA**CAPÍTULO 3.^o****MONOPOLIOS Y SERVICIOS EXPLOTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN**

Art.

1. ^o	Tabacos	12.265.699,10	>	12.265.699,10	94.359.024,30	>	94.359.024,30	106.624.723,40	>	106.624.723,40
2. ^o	Cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos.....	1.114.200,66	>	1.114.200,66	6.828.761,76	>	6.828.761,76	7.912.062,42	>	7.912.062,42
3. ^o	Lácteos (aceite de líquido).....	1.809.105,00	>	1.809.105,00	14.952.293,00	>	14.952.293,00	16.761.395,00	>	16.761.395,00
4. ^o	Casa de Moneda.....	>		>	98.024,70	>	98.024,70	98.024,70	>	98.024,70

	EN EL MES DE SEPTIEMBRE			EN LOS MESES DE ENERO A AGOSTO			TOTAL DE LOS NUEVE MESES		
	Presupuesto de 1910.	Resultados de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1910.	Resultados de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1910.	Resultados de ejercicios cerrados.	TOTAL
Art. 5. ^a									
5. ^a Giro Mutuo del Tesoro, interior, internacional y libranzas de la Prensa periódica.....	23.970,23	>	23.970,23	178.001,23	27.725,27	205.816,50	202.061,46	27.725,27	229.786,73
6. ^a Producto de la GACETA.....	39.185,49	2.020,00	41.205,49	303.239,89	67.931,99	371.171,88	342.425,38	69.951,99	412.377,37
7. ^a Correos (productos diversos).....	16.878,14	>	16.878,14	378.540,84	14.793,52	393.334,36	395.418,98	14.793,52	410.212,50
8. ^a Producto de Telégrafos y Teléfonos.....	46.353,66	>	46.353,66	697.462,45	127.020,95	824.483,40	743.816,11	127.020,95	870.837,06
9. ^a Establecimientos penales.....	6.033,95	>	6.033,95	31.844,46	12.990,64	44.835,10	37.878,41	12.090,64	50.869,05
10. ^a Exclusiva de la fabricación y venta de los explosivos.....	>	>	>	2.250.018,00	592.790,00	2.842.817,00	2.250.018,00	592.790,00	2.842.817,00
	15.321.426,23	2.020,00	15.323.446,23	120.077.300,63	843.261,87	120.920.562,00	135.398.726,86	845.281,87	136.244.006,23
SECCIÓN CUARTA									
CAPÍTULO 4.^a									
PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO									
Renta.									
Art. 1. ^a									
1. ^a Salinas de Torrevieja.....	>	>	>	472.503,00	>	472.503,00	472.503,00	>	472.503,00
2. ^a Minas.....	564.226,21	>	564.226,21	1.013.816,03	1.984.097,82	2.997.912,25	1.576.642,24	1.984.097,82	3.562.139,56
3. ^a Linares.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Rentas de los bienes del Estado en general.....	3.343,50	245,95	3.594,45	59.976,15	43.297,92	102.214,07	68.324,65	42.485,87	105.808,52
Idem de las fincas al servicio de la Administración.....	29.356,97	>	29.356,97	13.221,23	972,21	14.193,44	42.578,20	972,21	43.550,41
3. ^a Productos en administración de las fincas y rentas del Estado.....									
Producto de canales y navegación fluvial.....	>	>	>	28.241,51	24.181,68	52.373,19	28.241,51	24.181,68	52.373,19
Idem de montes y plantíos....	3.014,46	>	3.014,46	81.073,22	3.562,89	84.626,11	84.087,68	3.552,89	87.640,57
Idem del Patrimonio que fué de la Corona.....	25,49	2.257,46	2.282,95	17.249,34	15.751,04	53.000,98	17.274,83	18.006,50	55.286,33
4. ^a Renta de los bienes del Cloro á metálico y por venta de frutos.....	5.986,81	288,51	6.270,32	27.123,35	6.668,65	33.732,00	33.110,16	6.892,16	40.002,32
5. ^a Idem de Cruzada (producto líquido).....	>	>	>	2.670.000,00	>	2.670.000,00	2.670.000,00	>	2.670.000,00
6. ^a Producto en administración de las fincas de secano.....	>	>	>	163,75	331,50	495,25	163,75	331,50	495,25
20 por 100 de la renta de Propios.....	13.888,58	7.265,35	21.153,93	180.408,83	292.434,17	462.899,50	194.296,91	289.896,52	483.993,48

10 por 100 de apro- vecha- miento forestal de los montes á cargo de los Ministe- rios de Hacienda	39.968,00	»	39.968,00	368.858,34	»	368.858,34	408.826,34	»		408.826,34	
Consignaciones para Archivos y Bibliotecas.	25.079,51	»	25.079,51	117.733,54	»	117.733,54	142.813,05	»		142.813,05	
Asignación de las Empresas de ferrocarriles para gastos de inspección.	2.366,40	»	2.366,40	10.648,01	7.443,77	18.091,78	13.014,41	7.443,77		20.458,18	
Idem por reintegro de los gastos de depósitos de Aduanas....	33.061,25	»	33.061,25	990.542,97	51.685,88	1.012.228,80	1.023.604,22	51.685,88		1.075.290,05	
Intereses de demora por producto de propiedades y derechos del Estado.....	203,01	»	203,01	37.572,77	»	37.572,77	37.775,78	»		37.775,78	
Subvención que deben satisfacer las provincias en reintegro de los gastos de la guardería rural.....	492,68	»	492,68	12.502,22	»	12.502,22	12.994,90	»		12.994,90	
Diferentes derechos del Estado.....	155,05	155,05	155,05	»	8.237,21	8.237,21	»	8.392,20		8.392,20	
Asignación de las Diputaciones provinciales para gastos de personal y material de enseñanza....	275.602,63	10.703,76	286.306,39	915.997,64	146.642,23	1.002.579,87	1.191.540,27	157.345,90		1.348.886,26	
Renta de los bienes de los Institutos de segunda enseñanza.....	10.623,68	»	10.623,68	31.376,04	9.998,36	44.374,42	44.999,72	9.998,36		54.998,10	
10 por 100 de administración de participes.	4.629,58	238,54	4.608,12	10.457,38	23.430,39	33.887,71	15.086,96	23.648,87		38.755,83	
10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medidas.....	29.225,85	2.706,48	31.932,33	130.225,26	109.538,39	239.763,65	159.451,11	112.244,87		271.695,98	
5 por 100 de gastos de administración, investigación y cobranza de los recargos municipales sobre las compras.....	110.710,40	1.112,18	111.827,27	456.495,40	116.000,56	603.101,75	547.205,90	147.783,04		714.389,02	

	EN EL MES DE SEPTIEMBRE			EN LOS MESES DE ENERO Á AGOSTO			TOTAL DE LOS NUEVE MESES		
	Presupuesto de 1910.	Resultados de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1910.	Resultados de ejercicio cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1910.	Resultados de ejercicios cerrados.	TOTAL
<i>Años.</i>									
7. ^a <i>Honorarios de vengados por los Abogados del Estado en los pleitos y causas en que recayeren sentencias u otras resoluciones favorables al Estado.....</i>	313,01	>	313,01	10.803,13	>	10.803,13	11.116,14	>	11.116,14
7. ^b <i>Diferentes direcciones del Estado.....</i>	28.520,81	>	28.520,81	116.031,07	26.187,50	143.218,57	189.651,88	26.187,50	165.739,38
Asignación de las Compañías de Seguros para gastos de inspección.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	1.175.643,92	25.032,88	1.200.676,80	7.775.959,77	2.889.884,28	10.665.844,05	8.951.603,69	2.914.917,16	11.866.520,83
<i>Ventas.</i>									
8. ^a <i>Ventas anteriores á 1.^o de Mayo de 1855.—Obligaciones á metálico que se formalicen.....</i>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
8. ^b <i>Plazos al contado y descuentos de los posteriores por ventas y redenciones realizadas desde 2 de Octubre de 1853 en adelante; de bienes procedentes del Estado ó del Clero y del Patrimonio de la Corona, y de los pertenientes a Corporaciones civiles enajenados antes de la ley de 21 Julio 1876.</i>	17.450,53	420,66	17.871,19	199.809,17	18.350,04	217.659,21	216.759,70	18.770,70	235.530,49
10 <i>Conceptos extraordinarios por ventas y redenciones.....</i>	160,68	>	160,68	1.853,97	4,00	1.957,97	1.514,05	4,00	1

Nº Producto de venta de edificios públicos y de las diferencias que se obtengan a favor del Estado en las permutaciones que se realicen por consecuencia de lo dispuesto en la ley de 21 de Diciembre de 1876.....

12 Idem de la venta de cuartellos, edificios y material inútil del ramo de Guerra.....

13 Idem id. de Marina.....

129.094,70	>	129.094,70	>	129.094,70	>	129.094,70	>	129.094,70
172.078,44	>	172.078,44	141.785,34	141.785,34	>	141.785,34	313.863,78	313.863,78
>	>	>	6.001,00	6.001,00	>	6.001,00	6.001,00	6.001,00

SECCIÓN QUINTA

CAPÍTULO 5º

RECURSOS DEL TESORO

ptas.

1.º Producto de la rodadura del servicio militar.....

2.º Idem de la del de la Marina.....

3.º Reintegros de ejercicios cerrados de época corriente..

4.º Derechos de custodia de depósitos.....

5.º Publicaciones oficiales.....

6.º Recursos eventuales de todos los ramos.....

7.º Intereses de demora sobre fondos destinados a su legítima inversión.....

8.º Alcances.....

9.º Atrasos hasta fin de 1849.....

10 Reintegro de gastos de personal de la representación del Estado cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....

Recursos extraordinarios (suprimidos).....

Producto de negociación de Obligaciones del Tesoro (Ley de 29 Julio 1910)....

\$18.784,35	420,66	319.205,01	348.448,84	18.354,04	366.802,92	667.233,23	18.774,70	686.007,93
5.254.500,00	>	5.254.500,00	4.786.500,00	>	4.786.500,00	10.041.000,00	>	10.041.000,00
64.500,00	>	64.500,00	535.500,00	>	535.500,00	600.000,00	>	600.000,00
35.619,45	>	35.619,45	1.764.509,12	>	1.764.509,12	1.800.128,57	>	1.800.128,57
3.776,90	>	3.776,90	63.765,02	>	63.765,02	67.541,92	>	67.541,92
2.701,50	>	2.701,50	9.663,95	324,35	9.988,30	12.365,45	324,35	12.059,80
415.046,57	2.500,85	417.547,42	5.703.521,62	51.744,43	5.755.266,05	6.118.568,19	54.945,23	6.172.813,47
2.770,87	>	2.770,87	43.536,91	>	43.536,91	46.307,78	>	46.307,78
2.816,89	>	2.816,89	22.244,53	>	22.244,53	25.061,42	>	25.061,42
>	>	>	284,84	>	284,84	284,84	>	284,84
87.020,61	>	87.020,61	294.667,69	>	294.667,69	381.638,90	>	381.638,90
>	10,31	10,51	>	2.150,22	2.150,22	>	2.160,53	2.160,53
>	>	>	45.000.000,00	>	45.000.000,00	45.000.000,00	>	45.000.000,00
5.818.752,79	2.511,16	5.821.263,05	58.924.193,68	54.219,00	58.278.412,68	61.042.946,47	56.730,16	64.099.676,08

RESUMEN

Sección 1.º—Contribuciones directas.....

2.º—Contribuciones indirectas.....

3.º—Monopolios y servicios explotados por la Administración.....

32.339.478,56	3.235.058,88	35.574.587,44	259.560.541,63	34.324.466,71	\$23.885.008,34	291.900.020,19	37.559.525,59	329.459.545,78
\$3.948.558,44	157.124,33	34.105.683,27	240.498.116,54	15.969.976,13	256.463.092,67	274.446.674,98	16.127.160,96	290.573.775,91
15.321.426,23	2.020,00	15.323.446,23	120.077.300,63	313.261,37	120.920.562,00	185.398.726,86	315.281,37	136.244.008,23

	EN EL MES DE SEPTIEMBRE			EN LOS MESES DE ENERO Á AGOSTO			TOTAL DE LOS NUEVE MESES		
	Presupuesto de 1910.	Resultados de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1910.	Resultados de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1910.	Resultados de ejercicios cerrados.	TOTAL
Sociedad 4. ^a —Propiedad Renta des y de rochos del Est. ^o Ventas.....	1.175.613,92	25.032,88	1.200.676,80	7.775.950,77	2.889.884,26	10.665.844,05	8.951.603,69	2.914.917,16	11.866.520,85
— 5. ^a —Recursos del Tesoro.....	318.784,35	420,66	319.205,01	348.448,88	18.354,04	366.802,92	667.233,23	18.774,70	686.007,93
RECARGOS MUNICIPALES	5.618.752,79	2.511,16	5.821.263,95	58.224.193,68	54.219,00	58.278.412,68	61.042.916,47	56.730,16	64.099.076,63
CAPÍTULO ÚNICO	83.922.344,29	3.422.168,41	92.344.812,70	696.484.561,13	54.100.161,63	740.584.722,66	775.407.205,42	57.523.329,94	832.929.535,36
Arta.									
1. ^a Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ga- nadería (hasta fin de Di- ciembre de 1901).....		3.837,71	3.837,71	>	42.444,59	42.444,59	>	46.282,30	46.282,30
2. ^a Sobre la industrial y de co- mercio.....	742.818,14	16.050,06	758.868,20	5.427.400,84	436.781,71	5.834.191,55	6.170.227,98	452.831,77	6.623.059,75
	742.818,14	19.887,77	762.705,91	5.427.400,84	479.226,30	5.906.636,14	6.170.227,98	499.114,07	6.669.342,05

CONSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que producen el examen de las cuentas respectivas.

INTERVENCIÓN GENERAL

Número 2.

Sección 2.º—Contabilidad legislativa.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

RESUMEN de los *ingresos liquidos obtenidos por valores de las contribuciones, rentas e impuestos durante los nueve primeros meses de los años 1905 a 1910, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados.*

CONCEPTOS	1905	1907	1908	1909	1910
VALORES DEL TESORO					
Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	141.301.073,58	142.337.625,70	141.794.423,57	141.378.153,81	142.995.129,68
Id. industrial y de comercio.....	34.603.890,29	34.900.028,56	33.188.689,71	33.352.536,96	33.288.715,21
Impuesto sobre las utilidades del arqueoza mobiliaria.....	76.825.459,31	81.818.000,15	84.843.267,24	90.340.824,88	89.229.406,05
Idem de derechos reales y transmisión de bienes.....	42.227.917,18	37.717.381,55	39.487.661,31	40.820.923,66	40.467.295,34
Idem de minas.....	6.621.858,46	7.711.414,75	6.204.998,10	6.124.556,61	6.210.753,20
Idem de cédulas personales.....	8.806.276,77	4.278.229,88	5.618.832,88	5.504.409,37	5.838.153,05
Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales.....	2.588.879,88	2.885.207,79	2.519.683,87	2.631.932,30	2.811.549,81
Idem sobre carruajes de lujo.....	703.317,94	702.117,99	173.598,50	140.330,66	197.418,27
Contribución de las Provincias Vascongadas y Navarra.....	3.471.548,89	4.681.203,06	4.688.864,35	4.628.685,21	4.642.608,44
Renta de Aduanas.....	142.599.597,48	123.801.548,16	114.796.926,05	112.829.328,11	123.813.117,75
Impuesto sobre el azúcar.....	18.746.944,84	22.092.799,22	23.383.523,70	25.256.604,69	27.280.497,82
Idem sobre el alcohol.....	10.886.384,37	14.291.235,58	10.823.672,50	8.045.926,48	9.443.312,53
Derechos obvencionales de los Consulados.....	1.603.539,26	1.208.390,62	961.995,58	907.249,63	887.985,78
Impuesto de Consumos y especial sobre la sal.....	54.554.403,42	54.873.828,49	43.454.444,23	42.676.003,25	43.179.157,65
Idem sobre los transportes de viajeros y mercancías por las vías terrestres y fluviales.....	15.345.035,28	15.662.592,99	18.019.395,33	17.432.421,45	17.985.377,31
Timbre del Estado.....	52.480.458,30	52.510.469,14	56.872.659,77	58.530.641,24	60.697.647,46
Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio.....	4.725.768,37	4.874.683,64	5.106.617,16	5.424.801,61	5.286.013,26
Tabacos.....	99.015.744,91	100.415.202,98	101.985.863,91	103.197.253,89	106.624.723,40
Cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos.....	3.995.295,90	3.973.283,87	8.475.354,32	8.612.005,96	7.942.962,42
Loterías.....	15.962.259,00	17.285.225,00	18.597.949,00	17.602.557,00	16.761.398,00
Exclusiva de la fabricación y venta de los explosivos.....	2.757.013,16	2.843.005,75	2.971.610,00	2.805.968,00	2.849.817,00
Minas.....	5.026.961,80	4.639.583,05	3.824.871,32	2.039.465,44	3.562.139,56
Almadén.....	647.914,37	1.551.914,24	>	207.040,27	>
Linares.....					
Producto de canales y navegación fluvial.....	1.377.650,73	361.291,39	23.717,96	44.591,78	52.373,19
Renta de Cruzada.....	2.670.000,00	2.670.000,00	2.670.000,00	2.670.000,00	2.670.000,00
Redención del servicio militar.....	13.064.500,00	8.750.000,00	4.556.500,00	1.541.500,00	10.041.000,00
Los demás recursos ordinarios.....	20.445.222,73	26.002.211,36	28.428.373,84	28.101.595,98	23.301.986,35
Producto de negociación de obligaciones del Tesoro (Ley de 29 de Julio de 1910)	>	>	>	>	45.000.000,00
	782.949.571,02	770.101.504,45	762.993.448,32	758.307.307,10	832.929.525,36
RECARGOS MUNICIPALES					
Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	163.475,78	106.600,73	83.799,23	93.080,83	46.282,30
Sobre la industrial y de comercio.....	4.265.511,83	4.267.009,89	7.321.221,85	7.380.077,00	6.623.059,75
	4.423.987,61	4.398.840,17	7.410.021,08	7.473.107,83	6.669.342,05
RESUMEN					
Ingresos por valores del Tesoro.....	782.949.571,02	770.101.504,45	762.993.448,32	758.307.307,10	832.929.525,36
Idem por recargos municipales.....	4.423.987,61	4.398.840,17	7.410.021,08	7.473.107,83	6.669.342,05
	787.378.958,63	774.495.344,62	770.403.469,40	765.780.414,93	839.598.877,41

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que produzca el examen de las cuentas respectivas.

*PAGOS liquidos verificados durante los nueve primeros meses del año 1910***OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO**Sección 1.^a—Casa Real.....

	Presupuesto de 1910.	Resultados de ejercicios cerrados.	EN EL MES DE SEPT.
— 2. ^a —Cuerpos Colegiadores.....	741.606,65	>	
— 3. ^a —Deuda pública.....	169.395,82	>	
— 4. ^a —Cargas de justicia.....	22.825.173,62	1.038.309,89	
— 5. ^a —Clases pasivas.....	12.824,05	2.173,76	
	6.249.852,07	>	
	20.998.918,11	1.040.483,65	

**OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS
MINISTERIALES**Sección 1.^a—Presidencia del Consejo de Ministros.....

— 2. ^a —Ministerio de Estado.....	174.333,33	>	
— 3. ^a — — de Gracia y Justicia.....	596.564,00	>	
— 4. ^a — — de la Guerra.....	Obligaciones civiles.....	1.443.287,93	1.789,80
— 5. ^a — — de Marina.....	— eclesiásticas.....	3.582.375,74	10.000,00
— 6. ^a — — de la Gobernación.....			
— 7. ^a — — de Instrucción pública y Bellas Artes.....	16.558.032,33	1.292.981,64	
— 8. ^a — — de Fomento.....	7.055.026,88	3.472,64	
— 9. ^a — — de Hacienda.....	5.754.366,94	107.962,03	
— 10. ^a —Gastos de las contribuciones y rentas públicas.....	4.314.415,39	7.534,16	
— 11. ^a —Posesiones españolas en el Golfo de Guinea.....	9.794.485,04	259.892,16	
	1.496.851,14	789,59	
	2.370.991,11	1.567,60	
	>	>	
	83.140.195,94	2.726.423,27	

Recargos municipales sobre las contribuciones de...

Inmuebles, cultivo y ganadería.....

Industrial y de comercio.....

63,65	
983.974,41	7.580,80
983.974,41	7.644,45

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

no 3.

por cuenta del Presupuesto en ejercicio y por resultas de los definitivamente cerrados.

TIEMBRE	EN LOS MESES DE ENERO A AGOSTO			TOTAL DE LOS NUEVE MESES			
	TOTAL	Presupuesto de 1910.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1910.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
741.666,65	5.191.666,55		>	5.191.666,55	5.033.333,20	>	5.033.333,20
160.395,82	1.694.520,74		>	1.694.520,74	1.663.916,56	>	1.663.916,56
23.863.463,51	157.381.634,36		19.058.387,90	178.440.072,26	180.206.867,93	20.096.697,79	200.303.555,77
14.997,81	431.811,30		68.663,23	503.474,53	447.635,35	70.836,99	518.472,34
6.219.852,97	44.630.444,03		>	44.630.444,03	50.880.297,00	>	50.880.297,00
31.039.396,76	209.333.126,98		19.127.051,13	229.460.178,11	239.832.040,09	20.167.534,78	269.499.574,87
174.333,33	363.818,47		1.600,00	365.418,47	338.151,80	1.600,00	339.751,80
595.564,00	2.024.825,93		1.304.654,94	3.329.480,87	2.621.389,93	1.304.654,94	3.926.044,87
1.445.077,73	9.291.557,68		483.896,11	9.775.453,79	10.734.845,61	485.685,91	11.220.531,52
3.592.875,74	23.825.179,99		165.135,94	23.991.915,93	27.108.055,73	176.185,94	27.584.191,67
17.851.063,97	129.270.287,08		11.795.669,39	140.065.856,87	144.828.369,41	13.038.650,95	157.017.020,34
7.058.499,52	33.089.077,97		915.944,64	34.005.022,61	40.144.104,85	919.417,28	41.063.522,13
5.862.326,97	47.671.865,60		2.262.231,34	45.934.096,94	49.426.232,54	2.370.193,37	51.796.425,91
4.321.949,55	29.996.193,63		569.574,63	30.565.768,31	34.310.609,02	577.108,84	34.887.717,86
10.051.377,20	63.009.460,31		6.998.210,30	69.997.670,01	72.893.945,35	7.158.102,46	80.052.047,81
1.497.593,73	10.254.163,63		159.985,25	10.414.128,88	11.751.017,77	160.704,84	11.911.722,61
2.372.558,71	23.700.216,92		317.473,57	24.017.690,49	26.071.203,03	319.041,17	26.390.249,20
>	950.000,00		>	950.000,00	950.000,00	>	950.000,00
85.866.619,21	577.869.774,19		44.002.407,19	621.872.181,38	661.009.970,13	46.726.830,46	707.738.800,59
63,65	>		111.507,41	111.507,41	>	111.571,06	111.571,06
996.555,21	4.905.219,59		1.229.006,29	6.134.225,88	5.894.194,00	1.236.587,09	7.130.781,09
996.618,80	4.905.219,59		1.340.513,70	6.245.733,20	5.894.194,00	1.348.156,15	7.242.352,15

Número 4.

RESUMEN de los pagos líquidos verificados por obligaciones generales del Estado y de los Departamentos ministeriales durante los nueve primeros meses de los años 1906 á 1910, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

	1906	1907	1908	1909	1910
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO					
Sección 1. ^a —Casa Real.....	5.745.883,20	5.951.826,31	5.933.338,20	5.933.338,20	5.933.338,20
— 2. ^a —Cuerpos Colegiados.....	1.280.533,20	1.347.199,92	1.680.598,44	1.863.914,66	1.863.916,58
— 3. ^a —Deuda pública.....	207.268.028,39	186.614.124,07	185.041.922,74	201.488.883,23	209.303.555,77
— 4. ^a —Cargas de justicia.....	532.705,18	543.073,13	539.536,14	678.814,95	618.472,34
— 5. ^a —Clases pasivas.....	48.761.146,88	49.058.550,81	49.374.797,09	49.468.870,49	50.880.297,00
	263.588.246,85	243.514.774,24	242.590.187,51	259.448.816,42	259.499.574,87
OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES					
Sección 1. ^a —Presidencia del Consejo de Ministros.....	635.232,30	415.632,40	552.547,41	837.810,25	539.751,80
— 2. ^a —Ministerio de Estado.....	2.620.924,00	3.904.545,64	3.957.018,15	4.185.640,40	3.926.044,87
— 3. ^a — — de Gracia y Justicia.....	9.830.974,46	10.919.875,33	11.285.369,26	11.069.978,69	11.220.531,52
— — — Obligaciones civiles.....	27.443.826,75	27.698.621,63	27.413.560,52	27.369.756,40	27.584.191,67
— — — — eclesiásticas.....	27.443.826,75	27.698.621,63	27.413.560,52	27.369.756,40	27.584.191,67
— 4. ^a — — de la Guerra.....	116.039.659,52	118.112.406,48	125.368.994,31	138.415.551,41	157.917.020,34
— 5. ^a — — de Marina.....	26.313.111,37	24.897.756,78	24.517.036,58	22.770.196,26	21.063.522,13
— 6. ^a — — de la Gobernación.....	40.058.414,96	41.319.613,29	45.090.917,13	51.288.678,54	51.796.425,91
— 7. ^a — — de Instrucción pública y Bellas Artes.....	31.184.476,92	31.882.066,02	34.267.291,85	33.223.727,76	34.887.717,86
— 8. ^a — — de Fomento.....	59.091.616,29	61.081.905,17	67.342.105,14	71.578.384,53	60.052.047,81
— 9. ^a — — de Hacienda.....	10.739.082,65	11.451.211,28	11.765.503,79	11.846.703,28	11.911.722,61
— 10. ^a — Gastos de las contribuciones y rentas públicas.....	27.615.832,61	26.962.581,48	27.061.509,04	27.248.847,19	26.390.249,20
— 11. ^a — Posesiones españolas en el Golfo de Guinea.....	1.500.000,00	1.500.000,00	1.425.000,00	1.425.000,00	950.000,00
	616.661.398,68	603.663.989,69	622.636.950,69	660.749.088,18	707.738.600,59
Recargos municipales sobre las Inmuebles, cultivo y ganadería.....	143.684,52	127.104,63	91.528,92	117.136,22	111.571,06
contribuciones de.....	4.008.002,23	4.060.873,22	6.653.805,85	6.584.047,37	7.130.781,09
Industrial y de comercio.....	4.151.086,75	4.187.977,90	6.745.334,77	6.701.183,59	7.242.352,15
	616.661.398,68	603.663.989,69	622.636.950,69	660.749.088,18	707.738.600,59
RESUMEN	4.151.086,75	4.187.977,90	6.745.334,77	6.701.183,59	7.242.352,15
Pagos por obligaciones del Tesoro.....	616.661.398,68	603.663.989,69	622.636.950,69	660.749.088,18	707.738.600,59
— por recargos municipales.....	4.151.086,75	4.187.977,90	6.745.334,77	6.701.183,59	7.242.352,15
	620.810.085,43	607.851.967,59	629.382.285,46	667.450.271,77	714.981.152,74

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

Madrid, 24 de Octubre de 1910.

V.º B.º

El Interventor general,

BETES.

El Jefe de la Sección,

ENRIQUE DE ILLANA

bajo izquierda; procesado por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10666

3369

GARCIA GONZALEZ, Santos; natural de Horcajo de la Sierra (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 60, bajo izquierdo; procesado por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10667

3370

GARCIA JUAN, Juan (a) La Cictón; natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de veintinueve años, hija de padres reconocidos; domiciliada últimamente en la Corredora Baja, 11; procesada por escándalo y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10668

3371

GOMEZ EXPÓSITO, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carbonero, de veinticinque años; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 15; procesado por burto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10663

3372

GOMEZ HERRERO, Manuel; natural de Guadalajara, de estado casado, profesión jardinero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en la calle de Santa Bárbara, 8 y 10; procesado por malos tratos y desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10661

3373

HERNANDEZ HERNANDEZ, Pedro; natural de Tarragüa (Salamanca), de estado casado, profesión panadero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle de las Carolinas, 23, bajo; procesado por malos tratos y desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10669

3374

HERNANDEZ HERNANDEZ, Pedro; natural de Espinarejo (Salamanca), de estado soltero, profesión panadero, de treinta años, hijo de Francisco y de Julian; domiciliado últimamente en la calle de las Carolinas, 22; procesado por esfuerzo con embriaguez y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10670

3375

LAZARO MEGIAS, Alfonso; natural de Tembleque (Toledo), de estado soltero, profesión albañil, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en la plaza de Lavapiés, número 8, principal número 4; procesado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10672

3376

LOPEZ DUQUE, Tomás; natural de Segovia, de estado soltero, profesión jor-

nalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle del Humilladero, número 11, tienda; procesado por desobediencia y amenazas de palabra; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10675

dadora de periódicos, de veintitrés años; domiciliada últimamente en el paseo de las Yeserías, 11; procesada por ocultación de nombre; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10680

3377

LOPEZ FERNANDEZ, Aurora; natural de Salamanca, de estado soltera, profesión prostituta, de cuarenta años; domiciliada últimamente en la calle de Peñate, 11, lechería; procesada por infracción de Reglamento de Policía, sobre prostitución y ofensas á la moral; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10674

3378

LORO LILLO, José; natural de Valencia, de estado soltero, profesión cordonero, de doce años; domiciliado últimamente en la calle de la Cava Alta, número 19, tercero, número 5; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10674

3379

LUJAN MARTIN, Antonia; natural de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora, de veintinueve años; domiciliada últimamente en la calle de Ambrosio Vallejo, 4, bajo; procesada por malos tratos de obra; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10673

3380

MARTIN DE LA CAMARA, Ricardo; natural de Manila (Filipinas), de estado soltero, profesión pintor, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Linares, 5; procesado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10681

3381

MARTIN JIMENEZ, Carmen; natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de veintitrés años; domiciliada últimamente en la calle del Mesón de Parades, 28, cuarto derecha; procesada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10677

3382

MARTINEZ BERMEJO, María; domiciliada últimamente en la calle de Apodaca, 7 y 9, bichardilla; comparecerá el día 5 de Noviembre próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo, y hora de las nueve y treinta de su mañana, para celebrar juicio verbal de faltas que se instruye por malos tratos á la misma.

10642

3383

MARTINEZ SUAREZ, Carmen; natural de Pontevedra, de estado soltera, profesión prostituta, de cuarenta años; domiciliada últimamente en la calle de la Solana, 4, principal, centro; procesada por ofensas á la moral; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10678

3384

MENDEZ GARCIA, María; natural de Madrid, de estado soltera, profesión ven-

dadora de periódicos, de veintitrés años; domiciliada últimamente en el paseo de las Yeserías, 11; procesada por ocultación de nombre; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10682

3385

MINGO BASCUÑANA, Vicente; natural de Madrid, de estado casado, profesión pintor, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle del Sombrerete, 11, lechería; procesado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10682

3386

MONTELEON IBANEZ, Carlos; natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de treinta y ocho años, hijo de José y de Alfonso, difuntos; domiciliado últimamente en la Posada del Peine; procesado por actos y ofensas á la moral; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10676

3387

MUNOZ GUERRA, Andrés; natural de La Palma (Córdoba), de estado soltero, profesión camarero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en la calle de Don Felipe, 9, principal izquierdo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10676

3388

ONTORIA ESCOBAR, Niclasa; natural de Aranda de Duero (Burgos), de estado soltera, profesión prostituta, de veinte años, hija de Anastasio e Isabel; domiciliada últimamente en la calle de la Parada, número 9; procesada por burto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10684

3389

ORTIA YUSAS, Arturo; natural de León, de estado casado, profesión cesante, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la plaza de Bilbao, número 8, entresuelo; procesado por malos tratos de palabra; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10684

3390

PALACIOS MONTERO, Carmen; natural de Fuencarral (Madrid), de estado viuda, profesión sus labores, de sesenta años; domiciliada últimamente en la calle de los Manuebos, 3, principal, número 3; procesada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10689

3391

PEÑALVER JORDAN, Adolfo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carretero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en la calle de Montejón, número 40, bajo; procesado por malos tratos de palabra; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10687

3392

PEREZ GOMEZ, Juan; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cochero, de veintidós años, hijo de María; de-

miciiliado últimamente en la calle de San Opropio, 9, principal número 7; procesado por coacción y desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10685
3393

PEREZ LOMBARDIA, Juan Miguel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de diez años, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Mediódia, 12; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10690
3394

PEREZ MORENO, Salvador; natural de Zamora, de estado soltero, de diecisiete años; domiciliada últimamente en la Travesía del Horno de la Mata, 5, segundo; procesada por malos tratos; comparecerá en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10686
3395

PLAZA DIAZ, Trifón; domiciliado últimamente en la calle de Santa Brigida, 25; comparecerá el día 29 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo, y horas de las nueve y treinta de su mañana, para celebrar juicio verbal de faltas, que se instruye, por lesiones, a Luisa de la Torre y de la Villa.

10613
3396

PRIETO Y PRIETO, Vicente; de estado casado, profesión aux labores; domiciliada últimamente en la calle de Peñayo, 61, en el barrio de la Latina; procesada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10688
3397

RIMADA GALINDO, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de dieciocho años, hijo de Juan y de Petra; domiciliado últimamente en la calle del Pez, 34, portero; procesado por hurto, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10693
3398

RODRIGUEZ GARCIA, Manuela; natural de Santander, de estado soltera, profesión prostituta, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, 15, segundo; procesada por ofensa a la moral y desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10691
3399

RODRIGUEZ MUÑOZ, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión litógrafo, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle del Divino Pastor, número 22, piso cuarto derecho; procesado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10692
3400

SANCHEZ IGLESIAS, Rosario; natural de Madrid, de estado casada, profesión aux labores, de cuarenta y cinco años; domiciliada últimamente en la calle de Velarde, 14, piso cuarto derecho; procesado

por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10696
3401

SANCHEZ MARTINEZ, Federico; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cochero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Velarde, 8, segundo centro; procesado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10695
3402

VALVERDE RODRIGUEZ, Miguel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de diecinueve años, hijo de Manuel y de Antonia; domiciliado últimamente en la calle de las Tres Cruces, 5, baj.; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10698
3403

VEGA ORUE, Josefina de; natural de Burgos, de estado soltera, profesión aux labores, de treinta y tres años; domiciliada últimamente en la calle del Olímpo, número 20, tercero; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10697
3404

YAÑEZ RIVERO, Antonio; natural de Lugo, de estado soltero, profesión panderero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, 19, segundo derecho, número 3; procesado por amenazas y uso de armas prohibidas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo.

10671
3405

Requisitorios.

Sejo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 337 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12028

ANGUITA, Antonio; conocido por Roque; natural de Oriña, del que no consta ninguna otra circunstancia; domiciliado últimamente en Granada; procesado por causa sobre sustracción de dos quesos de oveja al vecino de Ventas de Huélma, Manuel Revellés Vargas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alhama de Granada.

10110
12024

ANGUITA, Auto M., conocido por Roque; natural de Oriña, del que no consta ninguna otra circunstancia; domiciliado

últimamente en Granada; procesado por causa sobre sustracción de dos jamones al vecino de Ventas de Huélma, Manuel Revellés Vargas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alhama de Granada.

10111
12025

BARRAL FREIRE, Rogelio; natural de Coruña, de estado soltero, carpintero, de cuarenta años, hijo de José y Juana, de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro, cotoe del rostro morón, vista pantalón y chaleco de paño negro y americana de color café y calza botas de color; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por injurias á la Autoridad y resistencia á sus agentes; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Coruña.

10134
12026

BARRERA NEGRETE, Juan; de treinta y un años, hijo de Diego y Marfa, casado, natural de Vélez Málaga, vecino que fué de Málaga; domiciliado calle Carbónero, 21, albañil; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en causa sobre lesiones, seguida por el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced.

10161
12027

BESUM MOLINE, José; de unos cuarenta y siete años, natural de Sabadell, soltero, albañil; domiciliado últimamente en Tarrasa, calle Lauda, número 69, estatura mediana, genos, rubio, ojos azules; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

10183
12028

CARRERAS, Amalia; profesión sirvienta, de veintidós años, delgada, de estatura alta, nariz aguda, ojos pequeños y vivos, color blanco, pelo castaño; domiciliada últimamente en la calle Diputación, 173, primero-secondo; procesada por hurto doméstico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

10126
12029

CID SEGUERA, José Ignacio (a) Clito; hijo de Manuel e Isabel, natural de Freigual de la Sierra, estado civil y profesión se ignoran, de treinta y un años, cuyas señas particulares también se ignoran; domiciliado últimamente en Freigual de la Sierra; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Zafra, sito en la plaza de la Liberación; para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión decretaria en dicha causa, en virtud de ignorarse su paradero, y estar comprendido, por tanto, en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

10618
12030

CORRAL TORRES, Antonio (a) Lemés; natural del pueblo de Arrofó, municipio de Amoero, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro á veintisiete años, estatura más bien baja que alta, relativamente grueso, hirsuto de viruelas, sin barba, bigote insipiente, pelo negro y rizo, cejas negras, ojos pequeños y vivos, cejas arqueadas, y vista traje de alpaca color plomado; domiciliado últi-

mamente en bicho Arrufó; procesado por el delito de homicidio de Juan Ruquejo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Orense.

10172

12031

CUENCA CRUZ, Nicolás; domiciliado últimamente en Pizarra, calle de Málaga; procesado por el delito de estafa a la Compañía de los Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, á responder á los cargos que le resultan de la causa que instruyo contra él mismo por viajar sin autorización en el tren número 244, del dia 6 del actual, desde Pizarra á Cártama.

10114

12032

CUIN, Juan José; natural de esta ciudad, de estado soltero, profesión carbonero, de veintidós años, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en ésta, Roger de Flor, 13, primera-primeras (Sans); procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona.

10123

12033

DESCONOCIDA; gitana, titulada la Morena, de cuarenta años, soltera, color moreno, alta, conocida entre las de su clase por la Reina, que en los últimos días del mes de Abril próximo pasado, echando la buenaventura en el pueblo de Oporto, término municipal de Perin, en este partido, á Hormelinda y Ramona Arias Delgado, estafó á éstas 300 pesetas en metálico, tres sortijas de oro y otros varios efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdeorras, á responder de los cargos que la resultan en la causa que se instruye sobre tal hecho, y en la que se ha decretado la detención de aquélla.

10127

12034

DIAZ, Santos; profesión maquinista naval, de veinticinco años de edad, usando bigote pequeño negro, color del resto sano, de complejión delicada, con un tatuaje en el brazo izquierdo que representa dos corazones; domiciliado últimamente en ésta, calle de Valldoneola, número 6, cuarto cuarta; procesado por estafa en el sumario 357 de 1910; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Escribanía de don D. Jaime Rius.

10124

12035

DIEGUEZ ALCOLEA, Camilo; natural de Cuenca, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fermín Llorente, número 12; enjuiciado por infracción de la ley de Cazu; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Fuencarral.

10198

12036

FERNANDEZ CABELLO, Emilio; de veinte años, hijo de Eduardo y Josefina, natural de Iznalgar (Granada), vecino que fué de Málaga, plaza de Santa María, número 89, soltero, fundidor; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de dicha ciudad.

10160

12037

GOMEZ GASCUNANA, Antonio; natural de Jimena, de estado casado, profe-

sión del campo, de cincuenta y siete años, hijo de José y de Juana; domiciliado últimamente en Jimena; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz.

10129

12038

GONZALEZ ROSIQUE, Alfonso; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Antonia, ignorándose sus señas particulares; domiciliado últimamente en Cartagena, en La Media Legua; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Unión, para notificársele la sentencia recaída, e ingresar en la Cárcel del paradero á extinguir la pena impuesta.

10148

12039

GRACIA HUETE, Tomás; de diecisésis años, hijo de Gregorio y de Luisa, natural de Piles; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa sobre hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha ciudad.

10180

12040

GRACIA HUETE, Tomás; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión vaquero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle Escrivela, Piles, 19; procesado por hurto de una caja de azúcar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar.

10188

12041

GUIMIL MAURENT, José; hijo de Fernando y Serafina, natural de Barro, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en el lugar de Talbón, parroquia de Aigüedet Barro; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Caldas de Reyes.

10132

12042

IGLESIAS ALTIVEZ, Julián; hijo de José y Antonia, natural de Torbajos de Arriba, soltero, quincallero ambulante, de diecinueve años, estatura regular, pelo y ojos negros, ojos azul claro, nariz afilada, boca regular, color bueno, barba negra afeitada; vista blusa y pantalón de pana, alpargatas azules y una bufanda pequeña al cuello; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares.

10109

12043

JIMENEZ DOCTOR, José; conocido también por Francisco González Maeso, que procesor oficial de Socuéllamos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Villarrobledo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva de los Infantes, con objeto de constituirse en prisión en la Cárcel de dicha ciudad.

10167

12044

L'ÑAN, Manuel; de veintiocho á treinta años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla.

10180

12045

LORENTE PEREZ, Bartolomé; natural de Ojén, casado, empleado de construcción, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Ojén; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días,

ante el Juzgado de instrucción de Marbella.

10165

12046

LLACERA SOPEÑA, Antonia; domiciliada últimamente en Santiesteban; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Benabarre, para que manifieste si se ratifica en el escrito de desistimiento presentado por un Procurador en el sumario que se siguió en este Juzgado sobre injurias contra Manuela Vera Feltat; bajo apercibimiento de que, si no comparece, se la tendrá por ratificada en el indicado escrito.

10128

12047

MARISCAL QUIRO, Juan; natural de Jerez de la Frontera, de estado casado, profesión viajante en bicicleta, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fray Cesario González, número 13, piso segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, para ser constituido en prisión y conducido á la Cárcel de Guadalajara.

10182

12048

MANUEL ESTEBAN, Clemente; hijo de Antonio y Crisanta, natural de Vitoria, soltero, quincallero ambulante, de diecisiete años; estatura regular, pelo, cejas y ojos negros, nariz afilada, boca regular, color bueno, barba negra afeitada, vista americana y cabellero de color, pantalón de pana, alpargatas negras y boina azul; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares.

10107

12049

MARIA, la del Quicio; de esta vecindad, con domicilio que se dice tuvo en la calle Amor de Dios, corral de la Nevería, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, con el fin de recibirle declaración en dicho sumario.

10181

12050

MARIANO GROGE, Vicente; natural de Montevideo, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y seis años, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por el delito de injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, sito en el Palacio de Justicia, de Barcelona.

10145

12051

MARTIN CASTILLO, María; enya naturaleza, estado, profesión y edad se ignora, así como su domicilio; procesada por estafa á los Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar (Córdoba).

10105

12052

MARTIN GALARZA, Luis; natural de Irún, de estado soltero, profesión estudiante, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 53, piso primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de este Corte.

10151

12053

MARTINEZ QUESADA, José Antonio; hijo de Andrés y de Francisca, natural de Purpi, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad;

25 Octubre 1910

Gaceta de Madrid.—Núm. 298

denunciado últimamente en Puigcerdá; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Almería.

10112

12054

MATEU Y PRATS, Higinio; natural de Albalat Taronder, de estado soltero, profesión comercio, edad treinta y cinco años, último domicilio, Gran Vía Cervantes, letra I (Valencia); procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, 6 en la Cárcel Celular, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y lo parará el juicio á que haya lugar.

10185

12055

MILLARA, Antonio (a) Peixeiro; de veintidós años, marcado de viruelas, pelo queño, regordete, soltero, vecino de Frontón (Pantón); procesado, en causa número 172 de 1910, por lesiones graves á José R. y José Millara; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, 6 se constituya en prisión en la Cárcel del partido.

10167

12056

MIRALLES ALVARO, Luis; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de veintidós años de edad, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo castaño, ojos azules, nariz aguileña, color del rostro blanco; domiciliada últimamente en la calle de San Vicente Alta, 36, principal, derecha; procesada por estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte.

10152

12057

MOSQUERA LEBORAN, Jesús; hijo de Matías y Manuela, natural de San Julián del Carballo, Ayuntamiento de Enfesta, partido de Santiago, de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años, estatura regular, boca y nariz idem, barba ninguna, color bueno, ojos y pelo negros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en San Pelayo de Sabugueira, del mismo Ayuntamiento; procesado por lesiones á José Suárez Mallón y otros y disparos de arma de fuego; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado instructor de Arzúa.

10118

12058

MOYA CABRERA, María; de estado casada; domiciliada últimamente en Algeciras; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

10131

12059

NOGUE PALOL, Andrés; natural de Setcasas, partido de Puigcerdá, de estado casado, pastor, de veintisiete años de edad, de estatura baja, color trigueño, bigote rubio, y como señal especial, tiene amputada la mitad de los dedos medio, anular y meñique de la mano derecha; domiciliado últimamente en Figueras; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Figueras.

10135

12060

NUNEZ DIAZ, Bernardo (a) Gallo; hijo de Rafael y de Modesta, natural de esta ciudad, de estado soltero, jornalero, de veinticuatro años de edad, con traje al uso de este país; domiciliado últimamente en esta población; condenado por: hurto, á tres días de arresto menor, por este Tribunal municipal; comparecerá, ante

este Juzgado municipal de Olivenza, en término de diez días, á fin de cumplir dicha pena; recordando á la Autoridad ó agente que lo detenga, pasado dicho término, las disposiciones vigentes sobre cumplimiento de condena.

10204

12061

OLMEDO MARTIN, Marta Nieves; de veintiocho años próximamente, de estatura baja, metida en carnos y con señas de viruelas; domiciliada últimamente en calle Rodo, número 6, de esta ciudad; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

10179

12062

PAEZ, María; profesión sirvienta, cuñas señas personales son: estatura alta, pelo castaño y bien parecida; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte.

10153

12063

PALENCIA CANTOS, Luis (a) Cantarranas; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vidriero, de catorce años de edad, hijo natural de Fermín; estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color del rostro bueno; domiciliado últimamente en la calle de la Esperanza, número 6, piso tercero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte.

10155

12064

PALEO PEREZ, Josefa; de estado soltera, de oficio jornalera, de cuarenta y dos años de edad; domiciliada últimamente en Coruña; procesada por hurto de un bolsillo con dinero; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Cornuña.

10133

12065

PEREZ BARREIRO, José e Isoline; hijos de Manuel y Waldina, naturales de San Justo de Abión, de estado solteros, profesión labradores, de veintiocho y diecinueve años, estatura regular, pelo castaños, color moruno, ojos castaños, barbillampio el primero, sin señas especiales; domiciliados últimamente en San Justo; procesados por el delito de lesiones; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ribadavia, á constituirse en prisión.

10175

12066

PUEBLO MONTE, Pedro del; hijo de Javier y de Juana, de estado soltero, profesión barbero, de quince años de edad; domiciliado últimamente en Hellín, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete, para ampliar la indagatoria.

10539

12067

RENDON HABA, Francisco; hijo de Martín y Juana, natural de Badajoz, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad, sin instrucción y es de estatura regular; pelo castaño, ojos pardos, color moreno, nariz, cara y boca regulares, sin que tenga ninguna señal especial y visto traje usual del país; domiciliado últimamente en Badajoz, procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante don Rafael Morales Mogollón, Juez de instrucción de Alburquerque, á fin de ser constituido en prisión.

10540

12068

REUS GIL, Jerónimo; profesión tabernero; domiciliado últimamente en la calle de Pontiente, número 3 bis, tícnico; procesado por alzamiento de bienes, en causa número 302 de 1909; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona.

10155

12069

RODRIGUEZ MARTINEZ, Manuel; natural de Vilarejo (Lugo), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Ceserino y Manuela, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno y visto pobemente; domiciliado últimamente en la calle de Ponzano, 18, bohardilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte.

10157

12070

RODRIGUEZ MUÑO, Julián; hijo de Julián y Andrea, casado, del comercio, de treinta y seis años, vecino de Herbes, parroquia de Veira; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cuenca, á constituirse en prisión provisional.

10550

12071

SANCHEZ PUENTE, Miguel; hijo de Pedro y Carmen; natural de Antequera, soltero, sin oficio, de treinta y dos años, estatura buena, pelo y ojos negros, delgado, visto decentemente; domiciliado últimamente en la calle del Capitán Moreno, 18, de esta población; procesado por el delito de estafa, en el Juzgado de instrucción de Antequera; comparecerá, en término de ocho días, ante dicho Juzgado.

10115

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.458, seguido en este Juzgado contra Pura Pascual Criado, por ofensas á la moral, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corre de Madrid, á 13 de Octubre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos don Gregorio Formás y D. Eugenio Cembranín; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Pura Pascual Criado, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condamnamos en rebeldía á Pura Pascual Criado, á la pena de cinco días de arresto y cinco pesetas de multa, y las costas de este juicio, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Gregorio Formás.—Eugenio Cembranín.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Pura Pascual Criado, expídela presente en Madrid, á 14 de Octubre de 1910.—El Secretario, Emilio Buceta.

JO—10619